

Expediente: 2002/26-I1
Carátula: MOYA ADRIANA NOEMI C/ CESAR GRANDI EMPRESA CONSTRUCTORA SRL S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 12/08/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23324121889 - MOYA, Adriana Noemi-ACTOR/A
90000000000 - CESAR GRANDI EMPRESA CONSTRUCTORA SRL, -DEMANDADO/A
27331391153 - DE LA SILVA CHAPARRO, LUCÍA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 2002/26-I1



H102316323616

JUICIO: MOYA ADRIANA NOEMI c/ CESAR GRANDI EMPRESA CONSTRUCTORA SRL s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026. En el día de la fecha se procede a dar cumplimiento con lo ordenado en el proveído de fecha 06/08/26, de autos principales, y se procede a la formación del presente incidente. Se adjunta por archivo PDF el pedido de regulación de honorarios. Pasen los autos a despacho para regular honorarios. Fdo.SANTIAGO JOSE PERAL. JUEZ. IMIA-2002/26-I1.

Actuación firmada en fecha 11/08/2026

Certificado digital:
CN=PERAL Santiago Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20341863571

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.